



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00252-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Privadas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto: ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS POST EVENTO SISMICO

Referencia: a) RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 302-2019-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), en el punto 6.3.1. Brindar asistencia a las I.E. para la incorporación de la GRD en los instrumentos de gestión y planificación curricular en el marco de la implementación y desarrollo de competencias (movilización, competencias, capacidades, desempeños, enfoques transversales), según el Currículo Nacional De Educación Básica.

En tal sentido, se remite **LAS ORIENTACIONES SOBRE LAS MEDIDAS POST EVENTO SÍSMICO** y FICHA DE MONITOREO POST EVENTO ADVERSO EN LIMA METROPOLITANA (anexo), para conocimiento y acciones en el su marco de competencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
HUH/ E- ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0613575

CLAVE: 161CE6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

